



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de **Ochenta y Cuatro (84) instructores**.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector (e) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION


Descripción breve de la solicitud:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Cantidad de contratos:	(84) Ochenta y Cuatro
Valor total de la contratación:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L (\$3.998.049.910).
CDP:	725 del 13 de enero de 2025.
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ENFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

044

07 FEB. 2025


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Subdirector (e)

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín – Profesional Gestión Contractual 

Revisó: Luis Augusto Socarraz Berty – Profesional Contratista Presupuesto 



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que Subdirector (e) del Centro de Servicios Y Gestión Empresarial del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **(84) Instructores** con el siguiente objeto igual: *“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector (e) del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Subdirector (e) del Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 725 del 13 de enero de 2025.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro


AUTORIZA

A contratar los servicios de **(84) Instructores** con el siguiente objeto igual: *“PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad”.*


Dada en Medellín, a los 07 días del mes de febrero de 2025.

044

07 FEB. 2025


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

VoBo. Coordinación Académica 

Revisó: Luis Augusto Socarraz Berty – Profesional Contratista Presupuesto 

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín – Profesional Gestión Contractual 



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN /
PROFESIONALES / PERSONALES**

EL SUBDIRECTOR(E) DE CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 07 días del mes de febrero de 2025.


John Albeiro Giraldo Londoño
Subdirector (e)

VoBo. Coordinación Académica 

Proyectó: Luz Dianey Machado M. – Profesional Contratación 

Revisó: Luis Augusto Socarras Berty-Profesional Contratista Presupuesto 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, 2 Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras, en la "Hoja de soporte" para el sistema.

Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (preferencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	5.3402.111 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL QUE PROPORCIONA EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	1	1	345	0	CCE-05	1	12000000000	12000000000	0	0		CO-ANT	Jorge Hernan Velez Gallego	5760000	jhvelez@sena.edu.co

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 07 días del mes de febrero de 2025.

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Subdirector (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín-Profesional Contratación

Revisó: Luis Augusto Socarraz Berty-Profesional Presupuesto



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Esta información se encontrará desagregada en el numeral 4. "competencias Técnicas y Personales" de este documento, donde se explica el perfil de formación basada en el diseño curricular y que coincide con el anexo plan de contratación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Esta información se encontrará desagregada en el numeral 4. "competencias Técnicas y Personales" de este documento, donde se explica el perfil de experiencia basado en el diseño curricular y que coincide con el anexo plan de contratación.
CANTIDAD DE INSTRUCTORES	(84) OCHENTA Y CUATRO
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de los contratos de este estudio la suma de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M.L (\$3.998.049.910). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas según el numeral 7. "Justificación Valor del contrato" de este documento. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2025; Circular No. 3-2024-000305 del 23/12/2024.
PLAZO:	Esta información se encontrará desagregada en el numeral 7. "Justificación Valor del contrato" de este documento, la cual no podrá exceder el calendario académico 2025; dicho plazo empezará a contar a partir del



	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato, expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las pólizas por parte del SENA, Regional Antioquia y el inicio de la ejecución en la plataforma SECOPII.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín y Área Metropolitana.
SUPERVISOR:	Coordinador académico.
ORDENADOR DEL GASTO:	John Albeiro Giraldo Londoño - Subdirector de Centro (E).

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Con la suscripción de este contrato, se busca dar ejecución al Plan de Acción del SENA para la vigencia 2025, respaldado por el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Servicios y Gestión Empresarial. Este esfuerzo responde a la caracterización tecnológica del Centro, que se alinea directamente con las demandas del sector productivo y las necesidades del desarrollo regional. Basándose en las metas de formación establecidas en el Plan Operativo Anual, así como en el análisis detallado de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global, esta contratación se fundamenta como una estrategia clave para el fortalecimiento institucional y la expansión de la oferta educativa del SENA.

La formación técnica y tecnológica que ofrece el SENA es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y productivo de Colombia. Esta contratación permitirá atender la creciente demanda de programas educativos pertinentes y de alta calidad, diseñados para responder a los desafíos del mercado laboral y las exigencias del tejido empresarial. Además, se constituye como una herramienta de inclusión y movilidad social, beneficiando a poblaciones históricamente vulnerables y fortaleciendo la cohesión regional. En este contexto, la contratación de instructores especializados no solo garantiza la continuidad de los procesos educativos, sino que también promueve la innovación y la competitividad en sectores estratégicos para el desarrollo del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", establece un marco integral para orientar las acciones del sector público hacia la equidad, la sostenibilidad y la competitividad. Dentro de sus pilares fundamentales, como la seguridad humana, la justicia social y la transformación productiva, el SENA desempeña un papel esencial en la conexión



entre la educación técnica y las demandas del sector productivo. El contrato propuesto se alinea con estos objetivos al promover la formación en áreas clave como la sostenibilidad ambiental, la digitalización y las nuevas economías basadas en el conocimiento, preparando a los aprendices para los retos del siglo XXI.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024-2027 destaca la educación como un motor esencial para el desarrollo regional, con énfasis en la transformación económica, la sostenibilidad y la equidad. Este plan subraya la necesidad de fortalecer la conexión entre el sistema educativo y las demandas del sector productivo, un objetivo que este contrato facilita al dotar al SENA de la capacidad para formar talento humano calificado en áreas prioritarias para el desarrollo de Antioquia. La articulación de las estrategias educativas con las dinámicas regionales permitirá incrementar la competitividad del departamento, generando mayores oportunidades para la población y contribuyendo a la consolidación de Antioquia como un territorio próspero e inclusivo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por Colombia, otorga un papel central a la educación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, encuentra un apoyo fundamental en las acciones del SENA, especialmente en su enfoque técnico y tecnológico. Este objetivo no solo transforma vidas individuales al empoderar a las personas con conocimientos y habilidades para su autonomía económica, sino que también es una base para lograr otros objetivos como el trabajo decente, el crecimiento económico y la acción climática. A través de la contratación de instructores, el SENA refuerza su compromiso con la Agenda 2030, asegurando que su oferta educativa continúe siendo un catalizador del desarrollo sostenible en el país.

La contratación permitirá al SENA atender de manera efectiva a una población diversa, incluyendo a jóvenes, mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado. La oferta formativa se diseñará para garantizar que estos grupos accedan a oportunidades educativas de calidad, facilitando su integración al mercado laboral y su participación en la economía. En paralelo, se fortalecerán programas orientados a la sostenibilidad ambiental, que son prioritarios tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en los planos regionales de Antioquia. Esto permitirá al SENA contribuir significativamente a los esfuerzos nacionales para enfrentar el cambio climático y promover prácticas productivas sostenibles en los territorios.

La transformación digital es otro de los ejes fundamentales de este proceso. Con una oferta educativa en áreas como Tecnologías de la Información, Diseño y Desarrollo de Software, el SENA prepara a los aprendices para los retos de la Cuarta Revolución Industrial. La integración de estos programas con las dinámicas del mercado laboral garantiza la formación de talento humano con competencias especializadas, capaces de impulsar la innovación y la competitividad en un entorno global. Además, los instructores contratados jugarán un papel crucial en la implementación de estrategias de transformación digital, que son esenciales para conectar a las empresas y los ciudadanos con la economía del conocimiento.



Por otra parte, la contratación fomenta el fortalecimiento del tejido productivo a nivel regional, promoviendo la creación de emprendimientos sostenibles y la mejora de las capacidades de pequeñas y medianas empresas lideradas por aprendices. A través de programas como SENNOVA, los aprendices tendrán acceso a proyectos de investigación aplicada que les permitirán contribuir al desarrollo productivo del territorio, generando soluciones innovadoras para los retos locales. Este enfoque no solo dinamiza las economías locales, sino que también fortalece las capacidades de los aprendices como agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades.

El impacto esperado de este contrato es significativo y multidimensional. En el ámbito educativo, permitirá al SENA incrementar la calidad y cobertura de sus programas, asegurando que más colombianos tengan acceso a una educación técnica y tecnológica de excelencia. En términos económicos, fortalecerá la productividad y competitividad de las regiones, creando empleo y fomentando la formalización de actividades económicas. Socialmente, promoverá la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos, reduciendo brechas de desigualdad y fortaleciendo la cohesión social. Desde una perspectiva ambiental, facilitará la formación de talento humano capaz de liderar iniciativas de sostenibilidad y mitigación del cambio climático, contribuyendo al cumplimiento de las metas nacionales e internacionales en esta área.

Luego de realizar el reconocimiento del contexto nacional, regional y local a la luz de los planes de desarrollo; del documento CONPES 3866; y teniendo en cuenta que el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, la Integración con la Educación Media Académica, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos, servicios que para su correcta ejecución requieren no solo del personal asignado directamente a la ejecución de este cometido, sino también de una serie de personas con diferentes perfiles profesionales, técnicos y/o asistenciales que colaboren armónicamente en la obtención del cometido señalado en este párrafo.

En este orden de ideas, puede afirmarse que, para el cumplimiento de sus metas y misión institucional, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, precisa contar con instructores que cumplan con los requisitos de formación y experiencia para ejecutar las acciones de formación en los programas orientados a titulada y complementaria tanto presencial como virtual, para atender población vulnerable de acuerdo con a los lineamientos, políticas, normatividad vigente.

“El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2024-000278 del 27 de



noviembre de 2024.

A continuación, se presentan las metas de formación para el Centro de Servicios y Gestión Empresarial para la vigencia 2025.

Nivel	Nombre meta	Meta 2025
01_Educación superior	Tecnólogo presencial	4,739
	Tecnólogo a distancia	1,015
	Tecnólogo virtual	3,710
	Total educación superior	9,464
02_Técnico laboral y otros	Operario	116
	Auxiliar	30
	Técnico presencial	4,197
	Técnico virtual	990
	Articulación con la media	7,336
	Total técnico laboral	12,523
	Total técnico laboral y otros	12,669
03_Complementaria	Complementaria virtual	18,720
	Complementaria bilingüismo virtual	7,680
	Complementaria presencial	26,160
04_Totales	Total complementaria	52,560
	Total titulada	22,133
	Total centro	74,693
ECONOMÍA POPULAR	Auxiliar	34
	Complementaria presencial	300
CAMPESENA	Técnico presencial	218
	Complementaria presencial	795
	ECCL	335

Conforme lo prescribe el Decreto 249 de 2004, es función del subdirector del Centro Administrar y ejecutar los procesos de contratación, y de acuerdo con certificación de inexistencia de personal de planta, este Centro no cuenta con instructores de planta con la especialidad requerida para



desarrollar las actividades descritas en los párrafos anteriores, para el logro las metas asignadas al Centro para desarrollar su cometido social.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios y Gestión Empresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear mensualmente los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en Compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular conforme a la programación (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma Sofia Plus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), cumpliendo una ejecución mensual de 160 horas de formación conforme con los procedimientos y formatos vigentes en la plataforma Compromiso.
4. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.
5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo Sofia Plus.
6. Entregar previo inicio de la formación del programa, los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático de manera permanente en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral



mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y dejar evidencia en el informe mensual de ejecución.

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y registro calificado para los programas de formación del Centro, cuando el centro lo requiera.

10. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.

11. asistir a reuniones programadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.

12. Atender dentro de los 5 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen el supervisor, aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

13. Previa terminación de la etapa lectiva el contratista debe concertar reunión con el instructor de seguimiento a etapa practica para verificar novedades de aprendices de las fichas programadas y dejar la actuación registrada en acta.

14. Si es instructor virtual deberá cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.

15. Participar cuando el ordenador del gasto o supervisor así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación.

16. Participar en las actividades relacionadas con la FPI de la entidad, enfocándose en la estructuración y desarrollo de estrategias pedagógicas y técnicas didácticas que fortalezcan el proceso de formación.

17. Aplicar y acompañar las estrategias para la retención de aprendiz de acuerdo con los lineamientos institucionales.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las normas precedentes constitutivas del estudio previo, se entiende que el contrato de prestación de servicios a suscribir se rige en un todo por lo prescrito en el Estatuto de la Contratación Estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiéndose con ello que en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable. Son características para cumplir las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.



4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con competencias actitudinales de liderazgo participativo, responsabilidad frente a la planeación, ejecución y evaluación del trabajo asignado, capacidad para la convivencia, trabajo en equipo, autoformación y construcción de conocimiento, sentido de pertinencia por la institución, comunicación asertiva, escucha activa, orientación a resultados, transparencia, buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, competencias pedagógicas para la planeación de la formación, orientación pedagógica de procesos formativos, evaluación de aprendizajes, habilidades argumentativas y lingüísticas.

NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN	CANTIDAD INSTRUCTORES
TECNOLOGO EN GESTION DEL TALENTO HUMANO – CÓDIGO PROGRAMA 112005 – VERSIÓN 101	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Formación Profesional En Áreas De Administración Empresarial, Pública, O Negocios, Psicología, Sociología, Comunicación Social Y Áreas De La Salud Ingeniería Industrial O Afines Alternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Administración Pública, De Empresas O Negocios, Psicología O Áreas Afines, Comunicación Social, Sociología Y Ciencias De La Salud.	Preferiblemente Con Especialización En Gerencia Del Talento Humano, Salud Ocupacional O Áreas Afines Alternativa 1Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.	1
TECNICO RECURSOS HUMANOS – CÓDIGO PROGRAMA 134200 – VERSIÓN 2	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.- NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH BEC VANTAGE O HIGHERCELS VANTAGE O HIGHER IELTS MÍNIMO 5,5ISE II INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH TOEFL PBT MÍNIMO 567TOEFL CBT MÍNIMO 227 TOEFL IBT MÍNIMO 87BULATS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES CAE CERTIFICATE IN	Experiencia Laboral, -MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL., Opcion 2 Opcion 3	2



	<p>ADVANCED ENGLISH CPE CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH APTIS B2 EN TODAS LAS HABILIDADES.</p> <p>Y/O DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 132 del 24/05/2024.</p>		
<p>GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE TRANSVERSALES - CÓDIGO PROGRAMA 121524 – VERSIÓN 1</p>	<p>El Programa Requiere PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p>	1
<p>GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE TRANSVERSALES - CÓDIGO PROGRAMA 121524 – VERSIÓN 1</p>	<p>ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, LOGÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, DE EMPRESAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: NIVEL ACADÉMICO TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE, LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE, GESTIÓN LOGÍSTICA, GESTIÓN PORTUARIA, O (3) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, LOGÍSTICA, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, PRODUCCIÓN, FINANCIERA, ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, DE</p>	<p>DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DESEMPEÑÁNDOSE EN EMPRESAS OPERADORAS LOGÍSTICAS, DE TRANSPORTE DE CARGA, OPERADORES DE CARGA, TERMINALES PORTUARIAS. UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA ORIENTANDO PROCESOS PEDAGÓGICOS.</p>	1
<p>GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE TRANSVERSALES - CÓDIGO PROGRAMA 121524 – VERSIÓN 1</p>	<p>Licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad Física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia Docente mínimo de 12 meses.</p>	1
<p>GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE TRANSVERSALES - CÓDIGO PROGRAMA 121524 – VERSIÓN 1</p>	<p>Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Mínimo, dieciocho (18) meses de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p>	1



<p>TECNÓLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO-CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL CÓDIGO PROGRAMA 124100 – VERSIÓN 1</p>	<p>ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY"</p>	<p>ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."</p>	<p>1</p>
<p>TECNÓLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales - CÓDIGO PROGRAMA 124100 – VERSIÓN 1</p>	<p>Certificado de Aptitud Profesional ¿ SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 1. Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O) Alternativa 2 Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). Alternativa 3 Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) Alternativa 4: Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 1. Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 2 Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>	<p>1</p>



		<p>Alternativa 3 Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>Alternativa 4 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p>	
<p>TECNÓLOGO EN DESARROLLO PUBLICITARIO-TIC - CÓDIGO PROGRAMA 124100 – VERSIÓN 1</p>	<p>ALTERNATIVA 1 TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2 PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY</p>	<p>ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	1
<p>TÉCNICO EN INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS - CÓDIGO PROGRAMA 137136 – VERSIÓN 1</p>	<p>Alternativa 1: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)</p> <p>alternativa 2: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C).</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia para alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y</p>	1



		doce (12) meses en docencia.	
PRODUCCION DE MULTIMEDIA - CÓDIGO PROGRAMA 228101 – VERSIÓN 102	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel.	Experiencia laboral: ¿veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	6
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1



	<p>SOFTWARE.</p> <p>* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.</p> <p>* PRUEBAS DE SOFTWARE.</p> <p>* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).</p> <p>* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).</p> <p>PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL</p>		
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	<p>OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p>	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.	1
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	<p>PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES. *</p> <p>PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES.*</p> <p>PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES.*</p> <p>PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES</p>	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:</p> <p>* FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5).</p> <p>* ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227).</p> <p>* TOEFL IBT (MÍNIMO 87).</p> <p>* BULATS (B2 EN TODAS LAS</p>	<p>"MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>* DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <p>* DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.</p> <p>* COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL</p>	3



	HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES." Y/O DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 132 del 24/05/2024.	TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO."	
TECNÓLOGO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	* LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA * PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. * TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.	1
GESTION DE REDES DE DATOS - CÓDIGO PROGRAMA 228183 – VERSIÓN 2	"PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA INFORMÁTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA COMPROBADA EN REDES DE DATOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE REDES, SISTEMAS RED, PLATAFORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE REDES. PARA LA COMPETENCIA SE REQUIERE PREFERIBLEMENTE QUE EL INSTRUCTOR CUENTE CON ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL O TECNOLÓGICA RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN O CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL CCNA."	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO CON LA COMPETENCIA A ORIENTAR Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	4
TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES - CÓDIGO PROGRAMA 522309 – VERSIÓN 1	Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	4
TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL - CÓDIGO PROGRAMA 621201 – VERSIÓN 102	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes Áreas Ciencias Económicas O Afines Mercadeo Ingeniería Industrial O Afines Logística O Afines Alternativa 1. Título De	Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y Pedagogía Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán	1



	Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines. Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios En ciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines.	Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	ALTERNATIVA 1: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	"MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES"	1
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	Profesional en las áreas de administración de empresas, contaduría u hotelería.	Mínimo doce (12) meses de vinculación en el sector productivo en el área de la hotelería y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. adicionalmente, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	2
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	Alternativa 1: profesional en el área de hotelería. Alternativa 2: tecnólogo el área de hotelería.	mínimo veinticuatro (24) meses de vinculación en el sector productivo en el área o departamento de alojamiento y doce (12) meses en el desarrollo de procesos pedagógicos. adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	1
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS, EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, EN MERCADEO O EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.	EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL VEINTICUATRO (24) MESES Y DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS EN LABORES DE	1



		DOCENCIA.	
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA	EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL VEINTICUATRO (24) MESES Y DOCE (12) MESES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	1
COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Opción 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Y/O DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 132 del 24/05/2024.	Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir. Los instructores para programas de formación complementaria virtual, incluyendo bilingüismo, deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor (en el caso de bilingüismo, el perfil está definido en el numeral 8 de la presente circular). Los instructores que se contraten para orientar programas de formación titulada virtual o titulada a distancia deberán acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual, no inferior a 40 horas; tener experiencia certificada de mínimo seis (6) meses como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del perfil establecido en los diseños curriculares de cada programa.	3
TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA - CÓDIGO PROGRAMA 626500 – VERSIÓN 1	"ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EL TURISMO CON TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EL TURISMO CON TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO O TARJETA DE	"ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE	4



	<p>GUÍA DE TURISMO. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL O TARJETA DE GUÍA DE TURISMO"</p>	<p>APRENDIZAJE O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA CONDUCCIÓN TURÍSTICA DE GRUPOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. ADICIONALMENTE, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE O PRESENTAR</p>	
--	---	--	--



		CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN."	
PANADERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 635236 – VERSIÓN 1	Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Panadería y/o técnicos en áreas relacionadas. Profesional en Mercadeo y/o tecnólogos y/o técnicos en áreas relacionadas. Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines"	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o experto Procesos de panadería.	1
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	Opción 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2 tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria.	Mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicos adicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	4
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de educación; profesional en química, ingeniería química, licenciado en química, química industrial y afines, o ingeniero físico, o licenciado en física, o físico, o licenciado en biología, o ecólogo, microbiología.	Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión aplicado en las áreas de ciencias naturales, física y doce (12) meses en docencia.	1
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o	veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	1



	educación; o ingeniería industrial y afines. Tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. Tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. Tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública.		
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	1
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	Profesional en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	(1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente.	1
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas.	veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	1
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	1



	227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS. Y/O DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. 132 del 24/05/2024.		
COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 - VERSIÓN 103	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ALIMENTOS O EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS.	mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en actividades relacionadas con el control de la calidad de alimentos en establecimientos de producción de alimentos y doce (12) meses en docencia adicionalmente, para todas las alternativas, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales.	3
PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 - VERSIÓN 9	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral. Capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en el análisis y la solución de problema, manejo de las TIC habilidades.	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Mínimo 6 meses de experiencia docente.	4
PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 - VERSIÓN 9	Educación o administración, contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. Manejo de las tic solución de conflictos trabajo en equipo.	veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.	1
PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 - VERSIÓN 9	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: EDUCACIÓN; O ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; Y ECONOMÍA. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE EMPRENDIMIENTO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1
PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 - VERSIÓN 9	Profesional en enfermería o salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo práctica de principios y valores y procederes éticos de acuerdo con el código de ética institucional disposición al cambio. habilidades investigativas. dominio lecto-escritura, dominio argumentativo y propositivo	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de su profesión; mínimo 6 meses de experiencia docente.	1



	trabajo en equipo. Manejo de las TIC, conocimiento de manual de identidad corporativa SENA. Conocimiento de las políticas institucionales para el aprendizaje; conocimiento del proceso gestión de la formación profesional integral.		
PASTELERIA - CÓDIGO PROGRAMA 635201 – VERSIÓN 1	ALTERNATIVA 1. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. (VER ANEXO NBC). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.),	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARAN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERÍA Y REPOSTERÍA; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1
ORGANIZACION DE EVENTOS - CÓDIGO PROGRAMA 122811 – VERSIÓN 2	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Administración Turística y/o Hotelera y/o Tecnólogo en Organización de Eventos Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Profesional y/o Tecnólogo en Gestión de Mercados Profesional de la Contabilidad Licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o Traductor en idioma inglés. Profesional o Tecnólogo en Salud	Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. 6 meses como docente en el área específica. "	1



	Ocupacional Profesional en Psicología y/o Trabajadora Social Licenciado en educación ambiental, o Ingeniero Ambiental o Tecnólogo en Gestión de recursos naturales Licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo.		
ORGANIZACION DE EVENTOS - CÓDIGO PROGRAMA 122811 – VERSIÓN 2	El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Profesional en Administración Turística y/o Hotelera y/o Tecnólogo en Organización de Eventos Profesional y/o Tecnólogo Administración de Empresas Profesional y/o Tecnólogo en Gestión de Mercados Profesional de la Contabilidad Licenciado en idiomas, o en lenguas extranjeras o Traductor en idioma inglés. Profesional o Tecnólogo en Salud Ocupacional Profesional en Psicología y/o Trabajadora Social Licenciado en educación ambiental, o Ingeniero Ambiental o Tecnólogo en Gestión de recursos naturales Licenciado en educación física, recreación y deportes o tecnólogo deportivo.	Profesional: Doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. Tecnólogo: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad solicitada. 6 meses como docente en el área específica.	1
SERVICIOS DE BARTENDER - CÓDIGO PROGRAMA 635402 – VERSIÓN 1	enólogo o sommelier o tecnólogo o administrador turístico y hotelero o administrador de empresas turísticas.	24 MESES DE EXPERIENCIA EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL AREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, HOTELES O CLUBES, SERVICIO AL CLIENTE, ASESORÍA Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS - MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE O EN PROCESOS DE FORMACION POR COMPETENCIAS.	2
SERVICIOS DE BARISMO CÓDIGO PROGRAMA 635604 – VERSIÓN 103	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O EN EL ÁREA DE HOTELERÍA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE EMPRESAS, EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN GESTIÓN PARA	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, HOTELES O EMPRESAS DEL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40	1



	<p>ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.</p> <p>ALTERNATIVA 3:</p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HOTELERÍA.</p> <p>ALTERNATIVA 4:</p> <p>TÉCNICO EN MESA Y BAR, EN EL ÁREA DE HOTELERÍA O EN EL ÁREA DE OPERACIÓN DEL SERVICIOS GASTRONÓMICOS.</p>	<p>HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.</p>	
<p>MANEJO DE MONTACARGAS - CÓDIGO PROGRAMA 849205 – VERSIÓN 1</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesional, tecnólogo o técnico en programas de formación relacionados con ingenierías (opción1). Logística y transporte internacional de mercancías, gestión portuaria, gestión logística, operaciones portuarias comerciales, administración portuaria, (opción 2) o profesiones afines, certificación de competencia laboral en la norma operación del equipo montacargas. Profesional en área de humanidades (opción 3).</p>	<p>Con experiencia laboral de tres (3) años en el desarrollo de actividades relacionadas con almacenamiento de objetos</p>	1
<p>IMPRESION DIGITAL CÓDIGO PROGRAMA 924100 – VERSIÓN 1</p>	<p>Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1: título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1
<p>TECNÓLOGO EN ANIMACIÓN DIGITAL CÓDIGO PROGRAMA 513601 – VERSIÓN 3</p>	<p>PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ING. MULTIMEDIA, TECNÓLOGO ANIMACION DIGITAL, ANIMACION 3D, ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES O CARRERAS AFINES.</p>	<p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES DE LABORES DE</p>	1



		DOCENCIA.	
GESTION DE LA SEGURIDAD INFORMATICA CÓDIGO PROGRAMA 21720170 – VERSIÓN 1	SE REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON PERFIL DE INGENIERO DE SISTEMAS Y/O TECNÓLOGO EN SISTEMAS, CON VEINTE Y CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.	CON VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL MANEJO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. UN AÑO EN LA VERIFICACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS.	2
GESTION DE LA SEGURIDAD INFORMATICA CÓDIGO PROGRAMA 21720170 – VERSIÓN 1	PROFESIONAL EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN O INGENIERO DE SISTEMAS. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS.	EXPERIENCIA EN DOCENCIA O FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE. EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE SISTEMAS O DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	1
Acompañamiento Técnico-pedagógico como estrategia para el fortalecimiento del Instructor SENA CÓDIGO PROGRAMA 41311604 – VERSIÓN 1	Título profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de Conocimiento o null o sin clasificar. (según anexo N.B.C. manual de funciones). Preferiblemente con estudios de posgrado en áreas afines a la educación.	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia laboral como instructor SENA con experiencia en procesos pedagógicos y didácticos de la formación profesional integral. Preferiblemente instructor con el rol de formador de instructores.	2
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS CÓDIGO PROGRAMA 96151461 – VERSIÓN 2	TECNÓLOGO FORMADO EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS ÁREAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS INGENIERO DE ALIMENTOS, Y/O INGENIERO QUÍMICO, Y/O MICROBIÓLOGO CON ÉNFASIS EN	CON EXPERIENCIA LABORAL DE DOCE (12) MESES DE LOS CUALES SEIS DEBEN ESTAR RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA DE ALIMENTOS.	1
Desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento lógico Matemático CÓDIGO PROGRAMA 240201519 – VERSIÓN 1	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: _licenciado en matemáticas o licenciado en física. _licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas. _profesionales en las áreas de ingeniería o matemáticas.	Tener experiencia mínima de 12 meses en procesos de formación o actividades laborales en docencia.	1
TOTAL INSTRUCTORES			84

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana.



6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de la contratación directa, establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente, establecida mediante Circular No. 3-2024-000305 del 23/12/2024. GFPI-F-139__ANEXO_2_PLAN_DE_CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES—.

Forma de pago: mensualizado.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo (30 días calendario), formato de documento de trámite de pago cargado en el SECOP II (informe de ejecución contractual) , la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás documentos necesarios para el pago exigidos por la entidad.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato. (Se Anexa Matriz).

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y



cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: el coordinador académico o quien designe el ordenador del gasto, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la asumirá quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago subdirector de Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

Según lo establecido en la Circular 3-2024-000278 del 27/11/2024, que da directrices y lineamientos para contratar servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, la selección de los instructores de este estudio se realizó utilizando el Banco de Instructores gestionado con la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo-APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada candidato que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y



determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las actas que reposan en el Centro de Formación y en la plataforma Secop II.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que, en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	------------------------------------	------------------------



5847894 de 2024	DIEGO ALBERTO LOPEZ ZAPATA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses y 11 días	\$ 47.180.167	CONTRATACIÓN DIRECTA
5833702 de 2024	DORIAN SULLY MUNERA RUA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses y 17 días	\$ 47.180.167	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.4608841 de 2023	RAFAEL AUGUSTO SALAS DE ORO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses y 3 días	\$ 40.374.750	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.4608152 de 2023	ALVARO ENRIQUE SANCHEZ PULIDO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses	\$ 40.108.250	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.3337370 de 2022	MUÑOZ MARIN DUBAN ARLEY	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses	\$ 41.973.750	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.3347410 de 2022	VILLAREAL ROBY BLANCA ELISABETH	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	10 meses	\$ 43.972.500	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335264 de 2020	MARTA ESTER GOMEZ ADASME	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1335238 de 2020	JOHN JAIRO ARIAS PIEDRAHITA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD	8 meses y 18 días	\$ 31.605.000	CONTRATACIÓN DIRECTA


14. Decisión de contratación:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II y verificado por parte del jefe de área solicitante, el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad



reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto (E), sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Medellín a los 07 días del mes de Febrero de 2025.


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Subdirector (e)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Luz Dianey Machado Marín-Profesional Gestión Contractual

Revisó: Luis Augusto Socarraz Berty-Profesional Contratista Presupuesto

VoBo. Coordinación Académica

Anexo: Matriz de Riesgo



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

N°	CLASE	FUERTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE (ASIGNA)?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETARÁ EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
											SENA	PROFESIONISTA/ ADJUDICATARIO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD (¿CUÁNDO)?	
											CONTROL PARA IMPLEMENTAR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETARÁ EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD (¿CUÁNDO)?					
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION JURIDICA		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONA LÍDER DE CONTRATACION		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO 3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN CONTRACTUAL LISTA DE CHEQUEO Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1996, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECCION DE COORDINACION REGIONAL Y ACADÉMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENIENDO EL ALIMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE LA CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	
					SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	COMITE DE SELECCION		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CONTRATADO (CONTRALDRIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	
					INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTRÓFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	
					DESIGNACION DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPRONUNCIABLE	CATASTRÓFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION JURIDICA		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL	
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION JURIDICA		BRINDAR INDUCCIÓN AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAIA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCION INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIACION
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE SUPERVISORES DE CONTRATO	CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR PARTE DEL CONTRATATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN	



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TODAS LAS OFERTAS

PERIODO : AÑO 2025															
TOPE GLOBAL PROGRAMADO				84											
SALDO				3.998.049.910											
% UTILIZADO:				100%											
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES	
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	GESTION DEL TALENTO HUMANO – CÓDIGO PROGRAMA 112005 – VERSIÓN 101	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS – CÓDIGO PROGRAMA 134200 – VERSIÓN 2	Temporal	2	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 96.283.096			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE TRANSVERSALES - CÓDIGO PROGRAMA 121524 – VERSIÓN 1	Temporal	4	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 192.566.192			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	DESARROLLO PUBLICITARIO CÓDIGO PROGRAMA 124100 – VERSIÓN 1	Temporal	3	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 144.424.644			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS - CÓDIGO PROGRAMA 137136 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE - CÓDIGO PROGRAMA 228118 – VERSIÓN 1	Temporal	13	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 625.840.124			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	GESTION DE REDES DE DATOS - CÓDIGO PROGRAMA 228183 – VERSIÓN 2	Temporal	4	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 192.566.192			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES - CÓDIGO PROGRAMA 522309 – VERSIÓN 1	Temporal	4	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 192.566.192			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	PRODUCCION DE MULTIMEDIA - CÓDIGO PROGRAMA 228101 – VERSIÓN 102	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	GESTIÓN EMPRESARIAL - CÓDIGO PROGRAMA 621201 – VERSIÓN 102	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA		
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS - CÓDIGO PROGRAMA 621600 – VERSIÓN 1	Temporal	9	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 433.273.932			VIGENCIA		

Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	GUIANZA TURISTICA - CÓDIGO PROGRAMA 626500 – VERSIÓN 1	Temporal	4	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 192.566.192			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	PANADERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 639236 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	COCINA - CÓDIGO PROGRAMA 635503 – VERSIÓN 103	Temporal	13	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 625.840.124			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 – VERSIÓN 9	Temporal	3	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 144.424.644			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	PELUQUERÍA - CÓDIGO PROGRAMA 637307 – VERSIÓN 9	Temporal	4	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 0	\$ 0	\$ 3.555.872	\$ 148.872.508	VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	PASTELERIA - CÓDIGO PROGRAMA 635201 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TÉCNICO	ORGANIZACION DE EVENTOS - CÓDIGO PROGRAMA 122811 – VERSIÓN 2	Temporal	2	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 96.283.096			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	SERVICIOS DE BARTENDER - CÓDIGO PROGRAMA 635402 – VERSIÓN 1	Temporal	2	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 96.283.096			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	SERVICIOS DE BARISMO - CÓDIGO PROGRAMA 635604 – VERSIÓN 103	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	OPERARIO	MANEJO DE MONTACARGAS - CÓDIGO PROGRAMA 849205 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	IMPRESION DIGITAL - CÓDIGO PROGRAMA 924100 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	TECNÓLOGO	ANIMACIÓN DIGITAL - CÓDIGO PROGRAMA 513601 – VERSIÓN 3	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	COMPLEMENTARIO	GESTION DE LA SEGURIDAD INFORMATICA - CÓDIGO PROGRAMA 21720170 – VERSIÓN 1	Temporal	2	10	7	17/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 94.136.658			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	COMPLEMENTARIO	GESTION DE LA SEGURIDAD INFORMATICA - CÓDIGO PROGRAMA 21720170 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia-Centro de servicios y Gestión Empresarial	COMPLEMENTARIO	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS - CÓDIGO PROGRAMA 96151461 – VERSIÓN 2	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA

EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

Regional Antioquia- Centro de servicios y Gestión Empresarial	COMPLEMENTARIO	Desarrollo de habilidades cognitivas para el pensamiento lógico Matemático CÓDIGO PROGRAMA 240201519 – VERSIÓN 1	Temporal	1	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 48.141.548			VIGENCIA
Regional Antioquia- Centro de servicios y Gestión Empresarial	COMPLEMENTARIO	Acompañamiento Técnico- pedagógico como estrategia para el fortalecimiento del Instructor SENA CÓDIGO PROGRAMA 41311604 – VERSIÓN 1	Temporal	2	10	14	10/02/2025	23/12/2025	\$ 4.599.511	\$ 96.283.096			VIGENCIA
TOTALES				84						3.849.177.402		148.872.508	VIGENCIA

3.998.049.910


JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
 Subdirector (e) del Centro de Servicios y Gestión Empresarial



209

**SOLICITUD
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RADICADO N.014**

M E M O R A N D O

Fecha: Lunes, 13 de enero de 2025

PARA : Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Subdirector Centro de Servicios y Gestión Empresarial

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

Comendidamente le solicito la expedición de disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera :

VIGENCIA	DEPENDENCIA	RUBROS PRESUPUESTALES				VALOR
		Código Centro	Posición Catalogo del Gasto	Código Recurso	Concepto Interno SENA	
2025	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL- ANTIOQUIA	940245	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	10	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	10.644.715.351
TOTAL						\$ 10.644.715.351

CONCEPTO: INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD

Jorge Hernan Vélez Gallego
Subdirector (e)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjechever JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-13 4:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	725	Fecha Registro:	2025-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10.644.715.351,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	10.644.715.351,00	Saldo x Comprometer:	10.644.715.351,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	725	Fecha Registro:	2025-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940245 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA-SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						10.644.715.351,00	0,00	10.644.715.351,00	10.644.715.351,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR. PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades

LILIANA
MARIA PEREZ
MADRID

Firmado digitalmente
por LILIANA MARIA
PEREZ MADRID
Fecha: 2025.01.13
17:16:38 -05'00'

Firma Responsable